Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 02/2016 (COMPLEMENTARIO)

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Circunscripción Judicial de Concepción, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, presenta el informe complementario de la convocatoria que se identifica seguidamente. --

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **314.924**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, TEXTILES Y OTROS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 37 de fecha 18 de agosto de 2016, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
J.A. ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED	2059524-7
OFERENTE 2	**RUC Nº**
CLEAN_ UP SERVICIOS GENERALES DE YENY ELIZABETH YAMBAY	3321703-3

4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Al realizar el análisis financiero se obtiene:

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el promedio de los Últimos **2 años: 2014-2015)**	**Oferente** J.A. ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED	**Oferente** CLEAN_ UP SERVICIOS GENERALES DE YENY ELIZABETH YAMBAY
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	14,17 CUMPLE	2,80 CUMPLE
Indice de Endeudamiento (no debera ser mayor a 0,80)	0,07 CUMPLE	0,28 CUMPLE

Visto que en el informe principal se ha asignado erróneamente que la capacidad financiera de los oferentes correspondía a 3 (tres) años, se rectifica que el mismo corresponde efectivamente a los 2 (dos) años como lo establece el PBC.-

EL COMITÉ DE EVALUACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe Complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Concepción, 06 de septiembre de 2016.-

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales